

OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Il. Ayuntamiento de Osuna

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29/10/2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Considerando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26/07/2019, aprobó, entre otros, los cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial, sus retribuciones y la dotación económica para los grupos políticos municipales.

Considerando que, por la Alcaldía Presidencia, y tras renuncia de Doña Yolanda García Montero, se han dictado Resoluciones núm. 2021-0955 y 2021-1074, de 31 de agosto y 30 de septiembre, excluyendo a la citada Concejala del régimen de dedicación exclusiva que tenía asignado y procediéndose a una reestructuración de la organización del equipo de gobierno municipal, respectivamente.

Considerando que, con fecha 07/10/2021 la Junta Electoral Central ha remitido credencial de Doña María del Pilar Ruda Díaz de Concejala de este Ayuntamiento, estando prevista su toma de posesión en la primera sesión que celebre el Pleno.

Considerando que los Concejales que forman parte del equipo de gobierno y a los cuales esta Alcaldía ha asignado la gestión de determinadas delegaciones precisan desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Considerando lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- MODIFICAR el acuerdo adoptado por el Pleno, en su sesión de fecha 26-7-2019, por el cual se designaba los cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial, en el siguiente sentido:

A) Dado que por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2021-1074 se nombró miembro de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcaldesa al Concejil Don Benito Eslava Flores, modificándose el orden de los Tenientes de Alcaldesa se PROPONE la modificación de los puntos 3º, 4º y 5, en el sentido de reconocer la dedicación exclusiva a los siguientes cargos, con la misma retribución y condiciones fijada en el Pleno de fecha 26-7-2019:

Tercera Teniente de Alcaldesa: DOÑA ASUNCION BELLIDO MARTÍN
Cuarto Teniente de Alcaldesa: DON RAFAEL MARAVER DORADO
Quinto Teniente de Alcaldesa: DON BENITO ESLAVA FLORES

B) Incrementar el porcentaje del régimen de dedicación parcial de la Concejala D^a. Ana María Lebrón Bermúdez, Delegada de Comercio y Actividades, Formación y Recursos para la Empleabilidad, Educación, Juventud, Salud y Consumo a un 72,00 por ciento de su jornada con derecho a una retribución anual, pagadera en catorce mensualidades, por importe de 1.735,85 €, con efectos desde el 01/11/2021.

C) Incrementar el porcentaje del régimen de dedicación parcial del Concejil Don Jesús Heredia Carroza, Delegado de Turismo, Cultura, Patrimonio Histórico, Universidad y





Formación Musical, a un 68,00 por ciento de su jornada con derecho a una retribución anual, pagadera en catorce mensualidades, por importe de 1.639,41 €, con efectos desde el 01/11/2021.

D) Reconocer la dedicación a tiempo parcial del 55 por ciento de su jornada a la Concejala D^a. M. Pilar Díaz Ruda, para el desempeño de las tareas propias de su cargo, con derecho a una retribución anual, pagadera en catorce mensualidades, por importe de 1.326,00 €/mes con efectos desde el 1/11/2021.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Recursos Humanos y al Intervención de Fondos Municipal, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, sean dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social los Corporativos antes mencionados.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios municipal y en el Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Cód. Validación: 9GPRZP-4YMLMQRLLAHEZ76C9NNA | Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2